



La Plata, 30 de junio de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9748

ARTICULO 1°: Autorízase a conceder permiso de uso precario a título gratuito al Club ----- Defensores de City Bell, Personería Jurídica N°23657, la fracción de dominio municipal, denominada Catastralmente como: Circunscripción IV, Sección F, Parcela 67a, Partida N°343741, Matrícula N°221416, con una superficie de 14.370,5 m2 con cargo a ser destinado al desarrollo de actividades deportivas del Club mencionado.

ARTICULO 2°: El plazo de la concesión de uso es por un período de diez (10) años ----- prorrogable por un término igual.

ARTICULO 3°: Dicho uso podrá revocarse, a requerimiento del Departamento Ejecutivo, ----- cuando lo considere necesario, quedando el Club mencionado en el Artículo 1° de la presente obligado a devolver dicho predio en el término de noventa (90) días.

ARTICULO 4°: No podrán realizarse en la fracción mencionada en el Artículo 1° ----- construcciones de carácter permanente.

ARTICULO 5°: En caso de no realizarse ningún tipo de obra en un plazo máximo de tres ----- (3) años contados a partir de la promulgación de la presente, el cargo quedará sin efecto.

ARTICULO 6°: La Municipalidad no reconocerá indemnización alguna por las mejoras b ----- efectuadas en el predio.

ARTICULO 7°: De forma.

OD/2

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

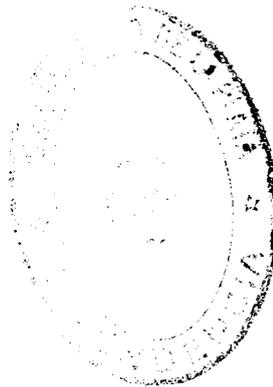


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de julio del 2004.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. OSCAR ALFREDO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 5 de julio del 2004.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO
(9748).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Dr. JOSE OMAR GRAIANO
Secretario de Gestión Pública